

por dho Abogado se previno a dho señor que teniendo
do á sulado a dho Juan Caparrós y preguntare a uno
y otros Peritos en altas e inteligibles voces que lo pudiesen
comprender no solo dho receptor si las muchas le
sonar que allí había si era aquella la fuente poro
de lumbreras y que respondiendo que si lo pidiere por
testimonio así a dho receptor como al Insinuado Juan
Caparrós, y haviendolo practicado en la misma Iden
tica forma todos los dhos Peritos afirmaron e Posi
bo ser aquella la fuente Poro de lumbreras lo que
pidió por testimonio y se le dió ya hecho Remesa
a dha Gramada al Procurador de esta ciudad; se apre
cio igualmente la baliza la que no tiene suelo estu
ni zimiento sus Paredes con lo que se concluyó el día y
expiró el término quedando por practicar la mensura
de la Circunferencia de las turnas que se cultivan con
agua de los aljibes, y la Vista de dho de la heredad de que
se trata fanezar á la que se dice se concedió el sobrante
del agua, y en seguida se formó pedimento para que se
Consultase a dho mismo dho señor que propone expresa
mente como la parte de dho Joseph Thomas Suomarin y consortes
con la del Cauildo Eclesiástico se estan aprovechando
en perjuicio de esta ciud y del Común de sus Veci
nos de el Cuervo Cuerpo de aguas superficiales que
viene la Campla de Nogalte la qual venden a los
Labradores con discrecion y voluntad sin mas título
lo que el publico aprovechamiento que han hecho de
dho cuerpo de aguas dandole a dho Cauildo Eclesiástico
por ajuste y convenio con esta la Porcion de agua q
necesita para el beneficio de su hacienda por que
haviendo Notariado con el maior Ciudadado y escriu
pulosidad los libros antiguos Capitulares no han
encontrado que por esta ciud se le hiciese merced
a los autores de dho dho Joseph Thomas y consortes
de los sobrantes que suponen únicamente
del agua del Poro fuente de lumbreras y merced

